

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-04091980-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Transformación de cargo Cátedra de Biología Celular y Molecular, Departamento de Ciencias Biológicas

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Ciencias Biológicas, Profesora Dra. María del Carmen FERNÁNDEZ TOMÉ, solicita transformaciones de cargos en la cátedra de Biología Celular y Molecular; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la transformación de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Partida 2-22-132) y un (1) cargo de Ayudante de Segunda con dedicación parcial (Partida 2-28-46), en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Partida 2-22-132) se encuentra ocupado interinamente por la Dra. Cecilia Irene CASALI, quien presenta su renuncia al mismo.

Que el cargo de Ayudante de Segunda con dedicación parcial se encuentra vacante desde el 1° de agosto de 2023 atento a que Santiago LEYDEN ha presentado su renuncia.

Que para cubrir el cargo a crear se propone al Dr. Nicolás Octavio FAVALE, quien actualmente ocupa un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial (Partida 2-21-13), cargo en el que se desempeñará la Dra. CASALI.

Que ambos cuentan con una extensa trayectoria docente dentro de la cátedra.

Que dicha transformación permitirá realizar una reestructuración dentro de la mencionada cátedra, siendo de gran importancia para el dictado de la asignatura Biología Celular y Molecular.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y los planes de docencia del Dr. Nicolás Octavio FAVALE y de la Dra. Cecilia Irene CASALI, así como el Plan de Investigación presentado por el Dr. FAVALE.

Que en COPDI-2023-04381792 -UBA-DGTA#SA\_FFYB, orden 8, se encuentra agregado el Informe de la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que sobre un total de 27 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval de 25 integrantes.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 8 de agosto de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 1° de septiembre de 2023, de la Dra. Cecilia Irene CASALI en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos -Interina- con dedicación exclusiva (Partida 2-22-132) de la cátedra de Biología Celular y Molecular del Departamento de Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 2°.- TRANSFORMAR Y CREAR a partir de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Partida 2-22-132) y un (1) cargo de Ayudante de Segunda con dedicación parcial (Partida 2-28-46), un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Partida 2-19-114).

ARTÍCULO 3°.- ELIMINAR del plantel docente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Partida 2-22-132) y un (1) cargo de Ayudante de Segunda con dedicación parcial (Partida 2-28-46).

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR en el cargo de Profesor Adjunto -Interino- con dedicación exclusiva al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Nicolás Octavio FAVALE (DNI N° 26.810.104, Legajo N° 144.110, Partida: 2-19-114), en la cátedra de Biología Celular y Molecular del Departamento de Ciencias Biológicas, ello desde el 1° de septiembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 y/o sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 5°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes al Dr. Nicolás Octavio FAVALE en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial (Partida 2-21-13), por ocupar un cargo de mayor dedicación en la cátedra precitada.

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR en el cargo de Profesora Adjunta -Sustituta- con dedicación parcial a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Cecilia Irene CASALI (DNI N° 29.501.428, Legajo N° 151.908, Partida 2-21-13), en la cátedra de Biología Celular y Molecular del Departamento de Ciencias Biológicas, ello desde el 1° de septiembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 y/o sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11- Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en personal - Partida Principal 2 – Finalidad 3 – Función 4- Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas, al Profesor a cargo de la Cátedra de Biología Celular y Molecular y a los interesados; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Concursos; y cumplido; archívese.